



RESOLUCION No. CSJBTR23-485

27 de julio de 2023

“Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de **ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADOS DE FAMILIA Y PROMISCUOS DE FAMILIA Y PENALES DE ADOLESCENTES - GRADO 1**; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PCSJA17-10643 de 2017 y de conformidad con lo aprobado en sesión del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, el día 6 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. PCSJA17-10643 del 14 de febrero de 2017, dispuso que los Consejos Seccionales de la Judicatura, adelanten los actos preparatorios, concomitantes y consiguientes, a fin de llevar a cabo el proceso de selección para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de su circunscripción territorial.

Conforme al procedimiento previsto en el Acuerdo No. PCSJA17-10643 de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, dispuso convocar al concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá, con base en el cual esta Corporación elabora las correspondientes Listas de Elegibles para la provisión de los mismos.

Concluidas las etapas de selección y clasificatoria, el 24 de mayo de 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, expidió los Registros Seccionales de Elegibles y atendió los recursos de reposición y, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial resolvió los de apelación subsidiariamente presentados por algunos concursantes. Los puntajes de los recurrentes fueron modificados, en los casos en que así procedió.

El Registro Seccional de Elegibles para el cargo de **ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADOS DE FAMILIA Y PROMISCUOS DE FAMILIA Y PENALES DE ADOLESCENTES - GRADO 1**, fue conformado con Resolución No. **CSJBTR21-47**.

Con Resoluciones Nos. CSJBTR22-49 del 30 de marzo, CSJBTR22-79 del 22 de abril ambas del 2022, CSJBTR23-128 del 29 de marzo de 2023 y aquellas que las modifican; fueron decididas las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros seccionales de elegibles conformados dentro del concurso de méritos encontrándose en firme, los citados actos administrativos.

De igual manera, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Noveno del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, las autoridades nominadoras reportan a esta Sala los nombramientos y posesiones de los concursantes que integraban el registro de elegibles

Hoja No. 2 Resolución No. CSJBTR23-485 del 27 de julio de 2023 “Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADOS DE FAMILIA Y PROMISCUOS DE FAMILIA Y PENALES DE ADOLESCENTES - GRADO 1; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados”

conformado para el cargo de **ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADOS DE FAMILIA Y PROMISCUOS DE FAMILIA Y PENALES DE ADOLESCENTES - GRADO 1.**

Si a la fecha, algún (os) aspirante (s) relacionado (s) en este acto administrativo ha (n) sido nombrado (s) y posesionado (s) en el cargo en referencia, sin que la novedad haya sido comunicada a este Consejo Seccional, la presente decisión, no surtirá efecto jurídico alguno al configurarse el decaimiento o pérdida de fuerza de ejecutoria sólo frente al (los) concursante (s) excluido (s) en los términos del Artículo 91 del CPACA.

Que, en consecuencia y en los términos del inciso 3° del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, corresponde a esta Sala, expedir cada uno de los registros seccionales de elegibles vigentes.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Actualizar, el Registro Seccional de Elegibles vigente para el cargo de **ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADOS DE FAMILIA Y PROMISCUOS DE FAMILIA Y PENALES DE ADOLESCENTES - GRADO 1** dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017:

No.	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CONOCIMIENTO	PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
1	37948593	DIANA MILENA	MONSALVE CASTRO	452,40	166,00	100,00	65,00	783,40
2	1053773927	KAREN ANDREA	MORENO PINILLA	536,76	153,00	78,33	0,00	768,09
3	1022365421	DIANA	OROZCO FERNANDEZ	536,76	164,50	40,00	0,00	741,26
4	52836299	CAROLINA	AVILA PARRA	452,40	163,50	100,00	20,00	735,90
5	52035585	FRANCY YANED	VARGAS ROJAS	401,79	161,50	100,00	45,00	708,29
6	53062562	LAURA DEL PILAR	LOZANO SUAREZ	401,79	158,00	100,00	35,00	694,79
7	1023886307	RUBEN DARIO	PRIETO	435,54	152,50	100,00	0,00	688,04
8	40032250	CLAUDIA YANETH	ALARCON RODRIGUEZ	418,67	168,50	100,00	0,00	687,17
9	1024464113	JUAN GUILLERMO	ORTEGON GARCIA	384,93	164,00	100,00	30,00	678,93
10	52179546	HASBLEIDY	CAICEDO AVILA	368,06	167,00	96,28	25,00	656,34
11	1032391088	YURANNY MARCELA	BUENO BERMUDEZ	351,18	143,50	100,00	60,00	654,68
12	53118658	ELCY JOHANA	CEPEDA CEPEDA	435,54	152,00	42,67	20,00	650,21
13	52129823	YENNY ESPERANZA	JIMENEZ TORRES	351,18	152,50	94,39	45,00	643,07
14	7187385	JAIRO ANDRES	CARDENAS CAICEDO	368,06	169,00	72,67	25,00	634,73
15	20795835	ANA MERCEDES	PINZON BUSTOS	334,32	164,50	100,00	30,00	628,82
16	52778597	AURA EDITH	VARGAS CRUZ	401,79	153,00	66,56	0,00	621,35
17	52828267	RUTH CAROLINA	ALAYON RODRIGUEZ	334,32	181,50	81,11	20,00	616,93
18	1033686265	LESBI JAZMIN	MUNOZ CALDERON	351,18	165,50	100,00	0,00	616,68
19	1013591199	DIANA MARITZA	AMAYA FAUTOQUE	401,79	147,50	37,28	30,00	616,57
20	52176419	VILMA ARACELY	VARGAS RODRIGUEZ	334,32	157,00	100,00	20,00	611,32
21	46372101	LUZ MARIA	VIANCHA OCHOA	317,45	149,50	100,00	30,00	596,95
22	1053724328	JUAN PABLO	GOMEZ MENDOZA	317,45	144,50	84,56	45,00	591,51
23	52853003	MARIA FERNANDA	ESCOBAR SUAREZ	317,45	172,00	85,50	15,00	589,95
24	1026261913	MARIA MONICA	MORAN CASTAÑEDA	368,06	164,00	26,28	20,00	578,34

Hoja No. 3 Resolución No. CSJBTR23-485 del 27 de julio de 2023 “Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADOS DE FAMILIA Y PROMISCUOS DE FAMILIA Y PENALES DE ADOLESCENTES - GRADO 1; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados”

25	1030623702	LAURA VALERIA	RAIRAN BENAVIDES	401,79	162,50	6,94	5,00	576,23
26	1032417178	MARIA ALEJANDRA	ECHEVERRY CARVAJAL	334,32	152,00	51,33	30,00	567,65
27	53099800	SANDRA MILENA	CIPAMOCHA NIÑO	300,57	148,50	93,78	20,00	562,85
28	53159944	CLAUDIA CECILIA	RAMIREZ CESPEDES	351,18	163,50	43,17	0,00	557,85
29	52816219	DIANA CAROLINA	PERDOMO LOPEZ	334,32	153,50	32,61	20,00	540,43
30	52199592	DIANA MARCELA	NIÑO TORRES	300,57	150,50	35,83	20,00	506,90

ARTICULO 2°. Esta Resolución será notificada mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá. De igual manera se informará a través de la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), opción “Carrera Judicial” link “Concursos Seccionales” – “Bogotá” – “Convocatoria No.4” – “Registro de Elegibles”, medio que garantiza amplia divulgación; y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.

ARTICULO 3°. Contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI

Presidente

MGAR/POC.

Firmado Por:

Jose Eudoro Narvaez Viteri

Magistrado

Consejo Seccional De La Judicatura

Sala 2 Administrativa

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8209f8a7cb261c6cf0f2630009a4acbd63956ddce94ef159d6668f3748d65fa**

Documento generado en 28/07/2023 06:36:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>